

Política editorial

Introducción

La colección de *Monografías de Historia Rural* sigue los procesos editoriales ya contrastados por la SEHA con las prácticas editoriales de la revista *Historia Agraria*, aunque adaptándolos a las características específicas de una colección de monografías. *Monografías de Historia Rural* sigue el código de buenas prácticas que tiene aprobado desde 2009 la revista de la SEHA (véase <http://www.historiaagraria.com/es/politica/codigo-de-buenas-practicas/>). Asimismo, está entre los objetivos de la colección ir adaptándose de manera gradual y lo antes que sea posible a la política de género aprobada por la revista de la SEHA en el primer trimestre de 2020 (véase <http://www.historiaagraria.com/es/politica/politica-de-genero/>)

Temática y alcance de la colección

Monografías de Historia Rural es la colección de libros publicada por la Sociedad de Estudios de Historia Agraria (SEHA), entidad editora de la revista *Historia Agraria*. La colección publica trabajos de investigación originales cuya temática tenga que ver con cualquier aspecto de la historia del mundo rural. La colección la colección está abierta a temas, enfoques y cronologías variadas y tiene una clara vocación multidisciplinar, de tal forma que puede acoger trabajos relacionados con la historia política, social, económica o ambiental siempre que estén centrados en el ámbito rural. La colección va dirigida principalmente a la amplia comunidad de historiadores del mundo rural que existe en España, en América latina y en Europa, pero en la medida en que plantea debates de amplio alcance, tiene interés para historiadores en general, así como para sociólogos o economistas agrarios.

Proceso editorial que siguen los manuscritos

Los proyectos de publicación son enviados al director de la colección que los hace circular a su vez entre los miembros del Consejo de Redacción. Es ese Consejo de Redacción el encargado de aprobar o rechazar los proyectos. En el caso de los proyectos aprobados, el director de la colección realiza un seguimiento de los manuscritos que son sometidos a un proceso de revisión por pares. Se mantiene informado sobre los avances al Consejo de Redacción que ve el manuscrito después de la revisión y antes de la aprobación definitiva.

La colección de monografías de Historia Rural se adapta por lo demás al código de buenas prácticas que tiene aprobado desde 2009 la revista de la SEHA, Historia Agraria (véase <http://www.historiaagraria.com/es/politica/codigo-de-buenas-practicas/>). Asimismo, está entre los objetivos de la colección ir adaptándose de manera gradual lo antes que sea posible a la política de género aprobada por la revista de la SEHA, Historia Agraria, en el primer trimestre de 2020 (véase <http://www.historiaagraria.com/es/politica/politica-de-genero/>)

Criterios editoriales para la publicación de manuscritos

1) La selección de manuscritos se inicia habitualmente con un proyecto en el que se solicita a los autores la siguiente información:

- Título provisional del manuscrito
- Resumen
- Autor o autores que participan
- Número de capítulos y extensión aproximada
- Motivación y relevancia del tema propuesto
- Memoria económica del proyecto

2) Esos proyectos se analiza por parte del Comité de Redacción de la colección que lo acepta o lo rechaza en función de los siguientes criterios editoriales:

- Interés, relevancia del tema para la historia agraria (se priorizan textos que favorezcan debates historiográficos)
- Adecuación de los autores al tema propuesto (comprobando que se trata de investigadores contrastados sobre los temas propuestos)
- Adecuación de la extensión a los objetivos propuestos
- Viabilidad económica del proyecto

Sistemas de revisión de originales empleados

Los proyectos aprobados envían, en la fecha que se haya propuesto, el manuscrito original y el director de la colección comprueba que dicho manuscrito se ajusta al planteamiento aprobado en el proyecto. A partir de ahí se inicia un proceso ciego de revisión por pares.

La evaluación por pares depende de las características del volumen. Los volúmenes de autor individual son evaluados por dos expertos que informan sobre la calidad y coherencia del texto y proponen mejoras para el autor. En el caso de los libros colectivos, la práctica habitual es que cada uno de los capítulos reciba como

mínimo una evaluación externa que valore la calidad y proponga mejoras para el capítulo. Los editores invitados actúan también como evaluadores en el caso de los libros colectivos. Aquellos originales o capítulos que no superan los mínimos exigidos en el proceso de evaluación son rechazados para la publicación.

Condiciones a los autores/las autoras sobre el autoarchivo de su trabajo en repositorios institucionales o temáticos.

(Seguimos también en este punto los mismos criterios de la revista *Historia Agraria*, pero esto se puede ajustar)

Los derechos sobre el contenido de las monografías y los capítulos pertenecen a sus autores, quienes podrán hacer pleno uso del mismo, archivarlo en repositorios institucionales, y llegado el caso reeditarlos, informando previamente de ello a la SEHA

La colección de *Monografías de Historia Rural* apuesta por una política de ciencia abierta, siempre que sea compatible con la política de Prensas Universitarias de Zaragoza como entidad editora de la colección